



CEDER VALLE DEL ESE-ENTRECABOS

MEDIDA 19 - LEADER 2014-2020

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2022

Habiéndose suscrito con fecha 31 de mayo de 2016 Convenio de colaboración entre la Administración del Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el Grupo de Acción Local “Centro para el Desarrollo del Valle del Eze Entrecabos”, para la ejecución de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, en cuya cláusula Decimosexta se recoge:

Decimosexta.—Informes.

1. *Dentro del primer trimestre de cada año, a partir de 2017, el Grupo presentará un informe anual que recogerá:*
 - a. *Los cambios de las condiciones generales que afectan a la ejecución del convenio, incluyéndolos cambios en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales.*
 - b. *La evolución de las actuaciones en relación con el desarrollo de la Estrategia, incluyendo las acciones de animación, publicidad, y las ayudas aprobadas y las operaciones realizadas, incluyendo los indicadores relativos a la ejecución y evaluación.*
 - c. *La ejecución financiera, diferenciando las cuantías: previstas, comprometidas, certificadas y pagadas, referido tanto a los gastos propios del grupo (Submedidas 19.1 y 19.4) en su condición de beneficiario, como aquellos realizados por terceros (Submedida 19.2) en los que el grupo tiene el carácter de colaborador.*
 - d. *Acciones de seguimiento y evaluación realizadas, así como las de promoción y animación.*
 - e. *Descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión, y medidas que se han adoptado.*
 - f. *Informe general sobre las acciones de control financiero que el grupo haya realizado en su condición de colaboración.*
2. *Los informes anuales deberán contener la información correspondiente al año previo en cuestión, así como una síntesis acumulada desde el inicio de las actuaciones.*

Por tanto se procede a redactar el presente informe que da cuenta de los extremos reseñados durante la anualidad 2022.

a. Cambios de las condiciones generales que afectan a la ejecución del convenio, incluyéndolos cambios en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales.

Desde la firma del Convenio (31/05/2016) hasta el fin de la anualidad 2022 no se han producido cambios reseñables en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales que afecten a la ejecución del mismo.

Reseñar que con fecha 25-X-2017 se publicó en el B.O.P.A. la resolución de 20 de octubre de 2017 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 “Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo” de los Grupos de Acción Local en el periodo 2014-2020.

Con fecha 21 de marzo de 2019 se firmó “Adenda al convenio de colaboración entre el Grupo Centro para el Desarrollo del Valle del Eze-Entrecabos y la administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para la ejecución de la medida 19 Leader del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020”. En dicha adenda se modifica la cláusula sexta apartado 1 (marco financiero), por el cual se amplía la dotación financiera inicial hasta del conjunto de la Medida hasta un importe total de 101.966.500,00 €, para el conjunto de los once grupos de desarrollo rural asturianos.

Con fecha 30 de diciembre de 2021 se firmó “Segunda adenda al convenio de colaboración entre el Grupo Centro para el Desarrollo del Valle del Eze-Entrecabos y la administración del Principado de Asturias a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para la ejecución de la medida 19 Leader del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020” (publicado en B.O.P.A. del 28-II-22). En dicha adenda se modifica la cláusula sexta apartado 1 (marco financiero), por el cual se amplía el periodo de gastos elegibles hasta el 1 de septiembre de 2024, así como el plazo de vigencia general del convenio hasta el 31 de diciembre de 2024.

b. Evolución de las actuaciones en relación con el desarrollo de la Estrategia, incluyendo las acciones de animación, publicidad, y las ayudas aprobadas y las operaciones realizadas, incluyendo los indicadores relativos a la ejecución y evaluación.

Durante el año 2022 se han realizado diversas actuaciones de animación y publicidad de las ayudas Leader a diversos niveles y según las posibilidades de cada momento e intentando volver a la senda de normalidad anterior a la pandemia de Covid-19, siendo las más significativas las siguientes:

- Contacto personalizado con 63 posibles promotores, con generación de una ficha de contacto para posterior remisión de información.
- Charlas informativas y reuniones con colectivos:
 - 19/01/22 Jornada en Cangas del Narcea, “El trabajo decente en el nuevo modelo productivo en Asturias”, organizada por CCOO.
 - 10/03/22 Participación en Tineo en charla informativa sobre LEADER, con alumnado de la Escuela de Selvicultura del I.E.S. Concejo de Tineo.
 - 10/04/22 Actos de la subasta pública del Campanu. Cornellana, Salas.
 - 28/06/22 Reunión con consultora LHH sobre reindustrialización de Salas tras el cierre de la factoría de DANONE.
 - 30/06/22 Reunión en Cornellana con todos los colectivos implicados en la pesca fluvial del río Narcea.
 - 06/07/22 Participación en Navia en la jornada, “ Soy rural, soy Leader”, organizada por READER.
 - 03/09/22 Charla sobre emprendimiento y ayudas Leader en Salas a los participantes en el “Clinic Emprende 2022”.
 - 24/10/22 Visita con el Consejero de Medio Rural y Cohesión Territorial y delegación de la U.E. a ganaderías y proyectos emprendedores de Tineo.
 - 15/10/22 Asistencia a la celebración del día de la Mujer Rural, organizada en Riaseoco, Sobrescobi, por READER.
 - 03/11/22 Charla en el I.E.S. Concejo de Tineo, con alumnado del módulo formativo de la especialidad de administración de empresas.
 - 04/11/22 Reunión con responsable del Banco de empresas Asturianas
 - 03/12/22 Participación en el encuentro de mujeres de Allande 2022.

En cuanto a soporte publicitario se ha seguido contado con un tríptico informativo de las ayudas Leader, editado por READER para la totalidad de los grupos asturianos, así como de una guía de Ayudas Leader 2014-2020 que, también editada por READER para los once grupos, recoge en 72 páginas una información pormenorizada de los grupos, ámbito territorial, ayudas Leader, especificidades por grupo, forma de contacto, etc. La guía es una importante herramienta para dar a conocer el programa y su ámbito de aplicación. También existe una guía, editada por READER, para entidades sin ánimo de lucro, que está disponible en la web del Ceder. También se contó con un calendario de sobremesa, editado por READER, con información relativa a los once grupos de desarrollo asturianos.

La página web del Ceder, www.esentrecabos.com ha sido mantenida y actualizada permanentemente, por personal del Ceder, publicándose puntualmente en la misma toda la información relativa al Leader.

En cuanto a la actividad publicitaria, no se ha contratado ninguna actuación ex profeso en los medios de comunicación.

Con fecha 24 de diciembre de 2021, se publica en el BOPA, el extracto de las resoluciones de 16 de diciembre de 2021 por la que aprueban por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2022 de ayudas de los Grupos de acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo rural participativo (FEADER. PDR 2014-2020 Principado de Asturias). Se

produce la novedad de que este año existen tres modalidades de convocatorias independientes: para empresas, para entidades locales y para entidades sin ánimo de lucro.

La resolución de la convocatoria 2022 en el Valle del Eze Entrecabos ha sido la siguiente:

Convocatoria 2022. Resuelta por el grupo en fecha 12 de mayo de 2022.

Concurrieron un total de 93 solicitudes, de las que 71 se corresponden con empresas, 11 con entidades sin ánimo de lucro y 11 corresponden con entidades públicas.

Se resolvió por parte de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial mediante resoluciones de fecha 22 y 24 de agosto de 2022, así como resoluciones de listas complementarias de fecha 2 de diciembre de 2022.

c. Ejecución financiera, diferenciando las cuantías: previstas, comprometidas, certificadas y pagadas, referido tanto a los gastos propios del grupo (Submedidas 19.1 y 19.4) en su condición de beneficiario, como aquellos realizados por terceros (Submedida 19.2) en los que el grupo tiene el carácter de colaborador.

Submedida 19.1. No hay importes aplicables a la submedida 19.1. en la anualidad 2022.

Submedida 19.2. Como ya se ha comentado anteriormente, durante esta anualidad se produjo la resolución definitiva de las convocatorias de ayudas Leader 2022, con el siguiente grado de ejecución:

Ceder Valle del Eze-Entrecabos - Aprobación Convocatoria 2022

| | | | | Total |
|-------------------|-------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| Empresas | 392.399,00 | 1.046.399,00 | 261.600,00 | 1.700.398,00 |
| Entidades Locales | 130.800,00 | 234.007,64 | 26.160,00 | 390.967,64 |
| E.S.A.L. | 26.160,00 | 26.160,00 | 13.080,00 | 65.400,00 |
| Total | 549.359,00 | 1.306.566,64 | 300.840,00 | 2.156.765,64 |

Según el cuadro resumen anterior, se constata una ejecución del **99,93%** sobre la anualidad prevista en las resoluciones publicadas (2.158.198,00 €), quedando un 0,07% sin asignar en la convocatoria de entidades locales.

Respecto a los pagos que se han efectuado o propuesto para el pago, tras la certificación de la anualidad 2022 en proyectos aprobados en las dos últimas convocatorias (2020 y 2022) y con ejecución plurianual que abarcaba a la anualidad 2022, han sido gestionados los siguientes:

| Expediente | Beneficiario/a | Pagado (€) | Fecha de pago |
|---------------------|---------------------------------|------------|---------------|
| 2020.1.11.062.A.331 | Luis Óscar Chacón Díaz | 15.000,00 | Pendiente |
| 2020.1.11.062.A.333 | Ana Lucía Méndez Reyes | 15.000,00 | 4/11/2022 |
| 2020.1.11.064.A.335 | Julio Pérez Rodríguez | 1.680,00 | 16/12/2022 |
| 2020.1.11.042.A.337 | Helados La Real, SLU | 19.357,96 | Pendiente |
| 2020.1.11.062.A.340 | Carolina Castro Fernández | 15.000,00 | Pendiente |
| 2020.1.11.062.A.342 | Natalia Casado García | 15.000,00 | 4/11/2022 |
| 2020.1.11.062.A.343 | Jesús Rodríguez Blanco | 15.000,00 | 4/11/2022 |
| 2020.1.11.042.A.346 | Industrias Cárnicas de Tineo | 8.195,33 | 4/11/2022 |
| 2020.1.11.064.A.350 | José Santiago Bernardo Albuerno | 4.683,42 | Pendiente |
| 2020.1.11.064.A.352 | Miguel Lozano López | 17.682,95 | Pendiente |
| 2020.1.11.064.A.353 | José Boto Pérez | 105.335,86 | Pendiente |

| | | | |
|---------------------|--|------------|------------|
| 2020.1.11.041.A.360 | Mª Dolores Monge Jurado | 90,00 | Pendiente |
| 2020.1.11.064.A.365 | Ana Mª Rodríguez Álvarez | 67.525,98 | Pendiente |
| 2020.1.11.062.A.367 | Anca Teodora Moldovan Feier | 15.000,00 | 23/12/2022 |
| 2020.1.11.062.A.368 | Javier Valdés de Jesús | 15.000,00 | 23/12/2022 |
| 2020.1.11.062.A.371 | Lidia Peralta Rodríguez | 15.000,00 | Pendiente |
| 2020.1.11.074.B.372 | Parroquia Rural de Barcia y Leiján | 3.741,41 | 23/12/2022 |
| 2020.1.11.041.A.373 | Gabriel Rius Alférez | 19.825,37 | 14/10/2022 |
| 2020.1.11.062.A.374 | Laura Frieyro Gutiérrez | 15.000,00 | Pendiente |
| 2020.1.11.064.A.376 | Juan Manuel Pardo Kallmeyer | 37.862,05 | Pendiente |
| 2020.1.11.062.A.378 | María Menéndez Sánchez | 15.000,00 | Pendiente |
| 2020.1.11.062.A.380 | José Gómez Fernández | 15.000,00 | Pendiente |
| 2020.1.11.041.A.381 | Kiwi Rural, SL | 145.201,91 | Pendiente |
| 2020.1.11.064.A.385 | Manuel Alfredo Valle Marqués y Dos Más | 186.545,31 | Pendiente |
| 2020.1.11.072.B.389 | Ayuntamiento de Salas | 44.140,80 | Pendiente |
| 2020.1.11.074.B.390 | Ayuntamiento de Salas | 73.858,40 | Pendiente |
| 2020.1.11.074.B.392 | Ayuntamiento de Tineo | 41.088,58 | Pendiente |
| 2020.1.11.074.B.394 | Ayuntamiento de Tineo | 40.540,75 | Pendiente |
| 2020.1.11.062.A.395 | Susana García Fernández | 15.000,00 | Pendiente |
| 2020.1.11.064.A.400 | Carlos Álvarez García | 3.935,34 | Pendiente |
| 2020.1.11.062.A.404 | Marta Viera Romeral | 15.000,00 | 16/12/2022 |
| 2020.1.11.064.A.405 | Marta Viera Romeral | 2.517,62 | Pendiente |
| 2020.1.11.062.A.412 | Maura Liz Velázquez Recalde | 15.000,00 | Pendiente |
| 2020.1.11.042.A.413 | Maura Liz Velázquez Recalde | 244,00 | Pendiente |
| 2020.1.11.062.A.416 | Pablo Calzón Álvarez | 15.000,00 | Pendiente |
| 2020.1.11.064.A.418 | Marta Hevia Rodríguez | 106.138,02 | Pendiente |
| 2020.1.11.064.A.419 | Enrique Manuel Menéndez Fernández | 78.513,34 | 4/11/2022 |
| 2020.1.11.064.A.432 | Almacenes Faro, S.L. | 64.025,72 | Pendiente |
| 2020.1.11.076.B.444 | Ayuntamiento de Valdés | 27.975,75 | Pendiente |
| 2020.1.11.074.B.456 | Ayuntamiento de Cudillero | 73.622,58 | Pendiente |
| 2020.1.11.011.C.461 | Cooperativas Agroalimentarias P.A. | 7.690,00 | 4/11/2022 |
| 2022.1.11.064.A.467 | José Luis Fernández Rodríguez | 6.981,00 | Pendiente |
| 2022.1.11.041.A.468 | Gabriel Rius Alférez | 31.275,81 | Pendiente |
| 2022.1.11.064.A.470 | Valpastur, S.L. | 4.475,24 | Pendiente |
| 2022.1.11.062.A.472 | Alberto Urrusuno Díaz | 10.000,00 | Pendiente |
| 2022.1.11.064.A.473 | Alberto Urrusuno Díaz | 6.940,09 | Pendiente |
| 2022.1.11.062.A.478 | Pablo Robles Martínez | 10.000,00 | Pendiente |
| 2022.1.11.064.A.481 | Alejandro González Díaz | 10.314,05 | Pendiente |
| 2022.1.11.064.A.482 | Reciclajes Valle del Narcea, S.L. | 3.877,78 | Pendiente |
| 2022.1.11.062.A.483 | María Fernández González | 10.000,00 | Pendiente |
| 2022.1.11.064.A.485 | Daniel Inclán Coalla | 30.669,03 | Pendiente |
| 2022.1.11.064.A.486 | Manuel Ángel Medina Rodríguez | 14.200,00 | Pendiente |
| 2022.1.11.074.C.489 | Asociación de VV Nicolás Gayo | 8.046,50 | Pendiente |
| 2022.1.11.064.A.490 | Hotel Torre de Villademoros, SL | 3.373,49 | Pendiente |
| 2022.1.11.062.A.493 | Cecilia García Vicente | 10.000,00 | Pendiente |
| 2022.1.11.064.A.495 | José Manuel Pérez Gayo | 14.866,91 | Pendiente |

| | | | |
|---------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------|
| 2022.1.11.062.A.497 | Alina Alonso Rojas | 10.000,00 | Pendiente |
| 2022.1.11.062.A.499 | Juan Manuel Pardo Kallmeyer | 10.000,00 | Pendiente |
| 2022.1.11.064.A.500 | Cudillero Aventura, S.L. | 25.190,41 | Pendiente |
| 2022.1.11.062.A.501 | Miguel Iglesias Fernández | 10.000,00 | Pendiente |
| 2022.1.11.041.A.502 | Kiwi Rural, S.L. | 22.583,79 | Pendiente |
| 2022.1.11.064.A.503 | Lara Ambrés Menéndez | 33.165,39 | Pendiente |
| 2022.1.11.064.A.504 | Miguel Ángel Bueno Redruello | 33.590,31 | Pendiente |
| 2022.1.11.064.A.505 | Jorge Fernández González | 11.280,99 | Pendiente |
| 2022.1.11.064.A.506 | Miguel Iglesias Fernández | 4.183,14 | Pendiente |
| 2022.1.11.062.A.507 | Mª Loreto Iglesias Álvarez | 10.000,00 | Pendiente |
| 2022.1.11.041.A.508 | Nuria Gayo Fernández | 5.000,40 | Pendiente |
| 2022.1.11.062.A.510 | Débora Reguera Moya | 10.000,00 | Pendiente |
| 2022.1.11.064.A.512 | José Fernández García | 15.678,00 | Pendiente |
| 2022.1.11.064.A.520 | Alonso Arnaldo Arnaldo | 3.250,85 | Pendiente |
| 2022.1.11.074.C.529 | Asociación de VV. Agüera de Carriles | 17.015,13 | Pendiente |
| 2022.1.11.064.A533 | Servintra Soc. Coop. | 7.800,00 | Pendiente |
| 2022.1.11.064.A.539 | Luis Álvarez-Santullano Méndez | 6.486,81 | Pendiente |
| 2022.1.11.075.B.542 | Ayuntamiento de Allande | 45.954,37 | Pendiente |
| 2022.1.11.074.C.546 | As. VV. Santiago de Novellana | 1.098,37 | Pendiente |
| 2022.1.11.074.C.547 | Ayuntamiento de Cudillero | 41.122,21 | Pendiente |
| 2022.1.11.074.B.558 | Ayuntamiento de Valdés | 41.769,20 | Pendiente |
| TOTAL (77) | | 1.947.207,72 € | 224.645,45 € |

(Pendiente = certificado y pendiente de realizar el abono al beneficiario por parte de la Consejería)

Por tanto los pagos gestionados, a terceros, por el Ceder Valle del Eze-Entrecabos durante la anualidad 2022 ascienden a la cantidad total de **1.947.207,72 €**.

En cuanto al acumulado de pagos, a terceros, del programa es el siguiente:

| Anualidad | Pagos |
|-----------------------------|-----------------------|
| 2016 | 315.581,70 |
| 2017 | 1.006.485,35 |
| 2018 | 1.691.835,84 |
| 2019 | 1.662.887,86 |
| 2020 | 1.064.186,62 |
| 2021 | 1.759.688,90 |
| 2022 | 1.947.207,72 |
| Acumulado pagos 19.2 | 9.447.873,99 € |

Submedida 19.3. Con fecha 1 de abril de 2022 se publica en el B.O.P.A. la resolución de 28 de marzo de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 19 de octubre de 2021 por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2021 de ayudas para el desarrollo de actividades de cooperación de los grupos de acción local, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020. Submedida M19.3.

En base a esta resolución el Ceder Valle del Eze-Entrecabos se ha presentado como partícipe en dos proyectos:

2021.1.04.193.D.140, “La panera d’Asturias: Servicios de acompañamiento y consultoría individualizada para las microempresas y pequeñas empresas y de productos agroalimentarios ecológicos y artesanales del medio rural asturiano”.

2021.1.03.193.D.210, “Leaderando: Apuesta por el futuro del medio rural asturiano”.

En estos dos proyectos el Ceder Valle del Eze-Entrecabos tiene acciones planificadas y aprobadas a su cargo. Durante la anualidad 2023 en “La panera d’Asturias”, y durante la anualidad 2022 en “Leaderando”, siendo ésta ejecutada y justificada ante la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial en tiempo y forma (componente, Pesca marítima: Sostenibilidad y rendimiento).

Submedida 19.4. Relativo a la submedida 19.4. Leader, se han justificado gastos de funcionamiento en las siguientes fechas:

Con fecha 28 de enero de 2022 se presenta justificación de gastos pendientes de 2021, por importe de 73.890,18 €, siendo ratificada a conformidad por importe de 73.679,82 por resolución de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial de fecha 21 de marzo de 2022.

Con fecha 21 de julio de 2022 se presenta justificación de gastos de 2022, por importe de 121.329,52 €, siendo ratificada a conformidad por importe de 121.082,90 €, por resolución de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial de fecha 24 de agosto de 2022.

Restan gastos relativos al último semestre, que se justificarán a finales de este mes de enero.

d. Acciones de seguimiento y evaluación realizadas, así como las de promoción y animación.

Como principal acción de seguimiento y evaluación de la anualidad 2022, la Asamblea General y Junta Directiva del Ceder Valle de Eze-Entrecabos, en su primera reunión anual siempre realiza un análisis de los resultados alcanzados en el año anterior. La primera asamblea general de 2023 aún no tiene fecha fijada, aunque se espera su convocatoria a lo largo del mes de enero o febrero para aprovechar y analizar también cómo está siendo la presentación de solicitudes de ayudas a la convocatoria Leader 2023, cuyo plazo finaliza el 15/02/23.

Acercas de las acciones de promoción y animación realizadas se ha dado cuenta de las mismas en el apartado “b” de esta memoria.

e. Descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión, y medidas que se han adoptado.

El principal problema acaecido en 2022 ha sido la conjunción de los efectos que se arrastraban derivados de la pandemia de Covid-19, que ahora se suman a los derivados de la guerra de Ucrania que inciden, en una manera u otra, en todas las actividades y de lo que no puede ser ajeno la actividad de este grupo de desarrollo y los beneficiarios de las ayudas. Si bien se han podido realizar todas las actividades previstas propias de la tramitación de las ayudas Leader, el principal problema se deriva de la escasez de materias primas, componentes, etc, y la subida de precios por la alta inflación que ha supuesto que los presupuestos solicitados a principios de 2022 se hayan quedado escasos en relación al coste real de ejecución a finales de año. Además los promotores siguen sufriendo una ralentización generalizada de la administración, lo que les ha dificultado o imposibilitado acceder en tiempo y forma a los pertinentes permisos, licencias, etc.

Para intentar salvar las consecuencias generadas por esas situaciones, se han certificado 1 expediente mediante trámite de “fuerza mayor”, siguiendo la instrucción dictada al efecto por la Consejería de Desarrollo Rural y Cohesión Territorial (instrucción 2/2022).

f. Informe general sobre las acciones de control financiero que el grupo haya realizado en su condición de colaborador.

En su condición de colaborador, el grupo ha realizado un control financiero sobre todas las solicitudes de cobro de ayuda (77), que se han presentado para justificar inversiones en la anualidad 2022, cuya relación de pagos generados se ha expresado en el apartado “c” de esta memoria.

Además, junto con el personal de la D.G. de Desarrollo Rural, se ha participado en controles adicionales “sobre el terreno”, de los expedientes designados para ello desde esa Dirección y con personal de Intervención del Principado de Asturias, en aquellos seleccionados para una tercera auditoría.

La Espina, Salas, a 4 de enero de 2022

Fdo: Eloy R. Rodríguez Arrizabalaga
Gerente del Ceder Valle del Eze-Entrecabos
G-33338559